



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-Nº 21520-1300-2015

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, dieciséis de octubre de dos mil quince. Visto el Formulario Ambiental para proyectos de Explotación de Minerales y Combustibles Fósiles del proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉIREO", ubicado en kilómetro 745,41 costado oeste de la carretera en el tramo que conduce de Santa Ana a Metapán, con acceso por calle de tierra de aproximadamente 215 metros, cantón Cutumay Canones, municipio y departamento de Santa Ana, cuyo titular es la sociedad MEGACOPIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada legalmente

CONSIDERANDO QUE:

- I. Con fecha veinticinco de agosto de dos mil quince, ingresó a este Ministerio el Formulario Ambiental, para el proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉIREO".
- II. Con fecha diez de septiembre de dos mil quince, se realizó la inspección de campo, para verificar las condiciones del entorno y corroborar la información contenida en el referido formulario Ambiental.
- III. En cumplimiento a los artículos 22 de la Ley del Medio Ambiente y 19 del Reglamento General de la Ley, este Ministerio categorizó el proyecto antes mencionado, determinándose que se encuentra comprendido en el Grupo B, Categoría 2, de conformidad al criterio técnico que se relaciona a continuación: 1) Existen árboles y arbustos dispersos, que cubran más del 20% del área a explotar. Además, por la sensibilidad del medio que se encuentra una fracción dentro del Área Natural Protegida El Chaparrón o San Cayetano y en la zona de amortiguamiento existen especies de flora amenazadas o en peligro de extinción como el Cedro. 2) Se encuentra a menos de 100 metros de la calle que conduce al cantón Canones

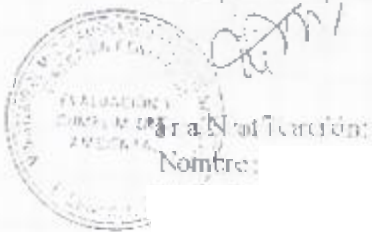


FOR TANTO:

De conformidad a lo dispuesto en los considerandos anteriores y al artículo 22 de la Ley del Medio Ambiente y 19 y 22 del Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente,
RESUELVE

- 1. Que el Formulario Ambiental presentado para el proyecto "EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTRICO, ubicado en kilómetro 74.5, al costado oeste de la carretera en el tramo que conduce de Santa Ana a Metapán, con acceso por calle de tierra de aproximadamente 215 metros, cantón Cutumay Camones, municipio y departamento de Santa Ana, cuyo titular es la sociedad MEGACÓPIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada legalmente por
Dicho proyecto consiste en la extracción a cielo abierto de 10,000 metros cúbicos de material pétrico como grava, arena, canto rodado y limos y trituración de material, por un período estimado de 12 meses (1 año), siendo el área ocupada por el proyecto de 30,625.00 metros cuadrados RQUIERE LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, de acuerdo a los Términos de Referencia que se anexan a la presente resolución y que forma parte integral de la misma.

La presente Resolución tendrá una vigencia de un (1) año a partir del día de su notificación. COMUNIQUESE A LA DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VILMA CELINA GARAYZA DE MORFERROSA.



Para Notificación:
Nombre:

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 SE HACE CONSTAR: Que a las ocho horas
 con 55 minutos del día 23 del mes de septiembre
 del año dos mil quince se entregó Resolución 21520-1309-2015
 a _____
 la _____
 la _____
 con su documento RUN número _____
 y para constancia firma _____